



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCION DE AUDITORIA SEIS**

**INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR, POR EL PERÍODO  
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2013.**

**SAN SALVADOR, MARZO DE 2014**



# I N D I C E

1.	Aspectos Generales,.....	1
1.1	Resumen de los Resultados de la Auditoría,.....	1
1.1.1	Tipo de Opinión del Dictamen,.....	1
1.1.2	Sobre Aspectos de Tipo Financiero,.....	1
1.1.3	Sobre Aspectos de Control Interno,.....	1
1.1.4	Sobre Aspectos de Cumplimiento de Leyes y Otras Normas Aplicables,.....	1
1.1.5	Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría,.....	1
1.1.6	Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría Anteriores,.....	2
2	Aspectos Financieros,.....	3
2.1	Dictamen de los Auditores,.....	3
2.2	Información Financiera Examinada,.....	4
3	Aspectos Sobre el Control Interno,.....	5
3.1	Informe de los Auditores,.....	5
3.2	Hallazgos de Auditoría sobre Aspectos de Control Interno,.....	7
4.	Aspectos de Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicables,.....	8
4.1	Informe de los Auditores,.....	8
4.2	Hallazgos de Auditoría sobre Aspectos de Cumplimiento de Leyes Reglamentos y Otras Normas Aplicables,.....	9
5.	Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría,.....	10
6.	Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores,.....	10





**Licenciada**  
**Yanci Guadalupe Urbina González**  
**Presidenta de la Defensoría del Consumidor**  
**Presente.**

## **1. ASPECTOS GENERALES.**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 5, numeral 1, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se procedió a efectuar Auditoría Financiera a la Defensoría del Consumidor, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

### **1.1 Resumen de los Resultados de la Auditoría**

En el desarrollo de la Auditoría, se detectaron y evidenciaron los resultados siguientes:

#### **1.1.1. Tipo de Opinión del Dictamen**

Dictamen LIMPIO

#### **1.1.2. Sobre Aspectos Financieros**

No se presentan condiciones reportables.

#### **1.1.3. Sobre Aspectos de Control Interno.**

No se presentan condiciones reportables.

#### **1.1.4. Sobre aspectos de cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicables.**

No se presentan condiciones reportables.

#### **1.1.5 Análisis de informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría**



➤ **Informes de Auditoría Interna**

Para el cumplimiento de los objetivos de la presente auditoría, se analizaron 7 Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Defensoría del Consumidor, presentados a la Administración de esta Entidad y a la Corte de Cuentas de la República, correspondientes al período auditado.

➤ **Informes de Firmas Privadas de Auditoría**

La administración de la Defensoría del Consumidor, contrató la firma de auditoría privada Murcia & Murcia, S. A. de C. V., para realizar Auditoría financiera, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, la cual se ejecuta en dos fases que comprenden el primer y segundo semestre; siendo objeto de análisis para la presente auditoría, la Carta de Gerencia emitida, correspondiente al Primer Semestre, en la cual no se reportan condiciones de auditoría.

**1.1.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías anteriores.**

El Informe de Auditoría, a los Estados Financieros presentados por la Defensoría del Consumidor, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, emitido por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendación alguna.



## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 Dictamen de los auditores

Licenciada

**Yanci Guadalupe Urbina González**  
**Presidenta de la Defensoría del Consumidor**  
**Presente.**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Defensoría del Consumidor, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Defensoría del Consumidor, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 27 de marzo de 2014.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Director de Auditoría Seis**



## 2.2 Información Financiera Examinada

Los Estados Financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, examinados fueron:

- \* Estado de Situación Financiera.
- \* Estado de Rendimiento Económico.
- \* Estado de Flujo de Fondos.
- \* Estado de Ejecución Presupuestaria.



### **3. ASPECTOS SOBRE EL CONTROL INTERNO**

#### **3.1 Informe de los Auditores**

**Licenciada**

**Yanci Guadalupe Urbina González**

**Presidenta de la Defensoría del Consumidor**

**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Defensoría del Consumidor, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Defensoría del Consumidor, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La administración de la Defensoría del Consumidor, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimados y juicios de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema de Control Interno a periodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno y su operación, que consideráramos una condición reportable de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de



### 3.2 HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No hubieron condiciones reportables.



#### **4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.**

##### **4.1 Informe de los Auditores**

**Licenciada**

**Yanci Guadalupe Urbina González**

**Presidenta de la Defensoría del Consumidor**

**Presente.**

Hemos examinado los Estados de situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Defensoría del Consumidor, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con Leyes, Regulaciones, Contratos, Políticas, Procedimientos y otras normas aplicables a la Defensoría del Consumidor, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Defensoría del Consumidor, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Defensoría del Consumidor, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 27 de marzo de 2014.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Director de Auditoría Seis.**



**4.2 HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, INSTRUCTIVOS, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.**

No hubieron condiciones reportables.



## **5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.**

### **➤ Informes de Auditoría Interna**

Para el cumplimiento de los objetivos de la presente auditoría se revisó y analizaron 7 Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Defensoría del Consumidor, presentados a la Administración de esta Entidad y a la Corte de Cuentas de la República, correspondientes al ejercicio fiscal 2013. Estos informes son los siguientes:

- Evaluación de la estructura de Control Interno Institucional, año 2013.
- Revisión de los procesos de la UACI y Unidad de Logística, relacionados con el fraccionamiento de Compras por Libre Gestión, año 2013.
- Revisión de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos Institucionales a diciembre de 2012 y junio de 2013.
- Arqueo de Fondos y Valores 2013.
- Revisión de Registros y Saldos de Almacén de Proveeduría a diciembre de 2012 y junio de 2013.
- Revisión de la Gestión Institucional y de las Acciones Correctivas al 30 de junio de 2013.
- Revisión de Cumplimiento de Medidas de Ahorro y Austeridad a junio y octubre de 2013.

### **➤ Informes de Firmas Privadas de Auditoría**

La administración de la Defensoría del Consumidor, contrató la firma de auditoría privada Murcia & Murcia, S. A. de C. V., para realizar Auditoría financiera, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, la cual se ejecuta en dos fases o etapas: la Primera correspondiente al primer semestre (enero/junio), ya finalizada y la Segunda correspondiente al segundo semestre (Julio/diciembre), en proceso de ejecución.

Para el Primer semestre, se ha emitido Carta de Gerencia, sin observaciones de Auditoría.

## **6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

El Informe de Auditoría realizada a los Estados Financieros presentados por la Defensoría del Consumidor, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, emitido por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones de auditoría.

